



FIRMAT PER

Ignacio MIRA SORJANO
Alcalde
29/5/2024



NIF: P4608300B

Cultura

Expedient 1864282F

SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS ORDENANDO LA INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, FORMULACIÓN DE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y EMISIÓN DE INFORMES PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO (ALQUILER) DE MATERIAL TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE CARGA Y DESCARGA, DE MONTAJE Y DE PERSONAL DE SALA PARA LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PROGRAMACION CULTURAL EN EL CENTRO CULTURAL PAPA CALIXTE III. EXP.- 1864282F

En fecha 29 de mayo de 2024 se emite informe de necesidades por el funcionario adscrito al Servicio de Feria y Fiestas y Programador Cultural, D. Jose Emilio Sancho Llobell con el visto bueno de la Concejal de Cultura, D^a Maria Dolores Sanchis Aparicio, en el que se pone de manifiesto la necesidad de contratar el suministro (alquiler) de material técnico de iluminación y sonido y la prestación de servicios de asistencia técnica, de carga y descarga, de montaje y de personal de sala necesario para poder llevar a cabo de manera correcta los espectáculos y/o eventos que se programan en el centro Centro Cultural Papa Calixte III.

Atendiendo a las competencias propias del Ayuntamiento en promoción de la cultura y equipamientos culturales -artículo 25.2.b) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local- e instalaciones culturales y ocupación del tiempo libre -artículo 33.3.n de la ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana-; después de haberse constatado que esta Administración no dispone de los medios materiales (recursos técnicos o equipos necesarios para el montaje y desarrollo de espectáculos y eventos culturales) y humanos adecuados y suficientes (personal cualificado que desempeñe funciones técnicas precisas y/o específicas) para cubrir las necesidades que se precisan para el correcto funcionamiento y ejecución de los espectáculos y/o eventos que se programan en el centro Centro Cultural Papa Calixte III, se estima conveniente que por parte del Ayuntamiento se proceda al inicio y tramitación del procedimiento de licitación oportuno cuya finalidad pública es la satisfacción de las necesidades de bienestar, cultura, ocio y tiempo libre del municipio de Canals.

A la vista de lo expuesto y de acuerdo con lo previsto por los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), se provee lo siguiente:

PRIMERO.- Requerir al Departamento de Contratación, Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial la formación del expediente de contratación para adjudicar el suministro (alquiler) de material técnico de iluminación y sonido y la prestación de servicios de asistencia técnica, de carga y descarga, de montaje y de personal de sala necesario para poder llevar a cabo de manera correcta los espectáculos y/o eventos que se programan en el centro Centro Cultural Papa Calixte III, mediante contrato mixto de servicios y suministro de conformidad con el artículo 18 de la LCSP.

SEGUNDO.- Dar traslado al Servicio de Desarrollo Local y Servicios Públicos de la presente solicitando la emisión de:



FIRMAT PER

M Luisa NAVARRO MORENO
Técnica d'Administració General
29/5/2024



FIRMAT PER

José Emilio SANCHE LLOBELL
Administratiu
29/5/2024



FIRMAT PER

Ana AVIÑÓ MARTINEZ
Técnica d'Administració General
30/5/2024



AJUNTAMENT DE CANALS

Codi Segur de Verificació: M9AA ADWQ 3WHJ JL9T U44H

02 01 providencia de inicio - SEFYCU 5163063

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pàg. 1 de 2



FIRMAT PER

Ignacio MIRA SORIANO
Alcalde
29/5/2024



NIF: P4608300B

Cultura

Expedient 1864282F



FIRMAT PER

M Luisa NAVARRO MORENO
Tècnica d'Administració General
29/5/2024

1) Pliego de Prescripciones Técnicas, determinando y concretando las consideraciones que legalmente deba contener el citado PPT.

2) Deberá emitirse memoria justificativa-informe técnico que se pronunciará motivadamente sobre:

- a) Si es o no necesaria la clasificación de la empresa.
- b) Los criterios de solvencia técnica y profesional a exigir.
- c) Las condiciones especiales de ejecución del contrato a incorporar.
- d) La procedencia o no de dividir en lotes.
- e) El valor estimado del contrato, así como el presupuesto base de licitación.
- f) Criterios de adjudicación que se proponen.
- g) Derechos y obligaciones para el adjudicatario.
- h) Duración del contrato.
- i) Cuantos otros extremos se consideren necesarios a tener en consideración.

TERCERO.- Una vez elaborados los documentos señalados, se dará traslado de los mismos a esta Alcaldía, que dispondrá que por el Servicio competente de este Ayuntamiento, se elabore el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que deba regir la presente contratación.

CUARTO.- Publicar la presente en el perfil del contratante de esta Administración a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la LSCP.



FIRMAT PER

José Emilio SANCHO LLOBELL
Administratiu
29/5/2024

Canals, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canals, D. Ignacio Mira Soriano, firma electrónicamente según codificación al margen.

DILIGENCIA 1º.- D^a María Luisa Navarro Moreno, T.A.G. y Jefa del Servicio de Desarrollo Local y Servicios Públicos, firma electrónicamente al margen el presente documento para hacer constar la recepción y conocimiento del contenido del mismo.

DILIGENCIA 2º.- D^o Jose Emilio Sancho Llobell, funcionario adscrito al Servicio de Feria y Fiestas y Programador Cultural, firma electrónicamente al margen el presente documento para hacer constar la recepción y conocimiento del contenido del mismo.

DILIGENCIA 3º.- D^a Ana G. Aviñó Martínez, T.A.G. y Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio, firma electrónicamente al margen el presente documento para hacer constar la recepción y conocimiento del contenido del mismo.



FIRMAT PER

Ana AVIÑÓ MARTINEZ
Tècnica d'Administració General
30/5/2024



AJUNTAMENT DE CANALS

Codi Segur de Verificació: M9AA ADWQ 3WHJ JL9T U44H

02 01 providencia de inicio - SEFYCU 5163063

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://canals.sede.dival.es/>

Pàg. 2 de 2